

Dec. No. 78-02 que nombra al Dr. Jorge Chaín Herrera, Miembro Titular del Consejo Nacional de Seguridad Social, en representación de la Asociación Medica Dominicana.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 78-02

CONSIDERANDO: Que el procedimiento para la designación de los integrantes del primer Consejo Nacional de Seguridad Social está establecido en la Ley de Seguridad Social No. 87-01.

VISTO el Artículo 23, párrafo IV y VI (transitorio) de la Ley de Seguridad Social No. 87-01.

VISTO el Decreto No. 275-01, de fecha 5 de julio del 2001.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Jorge Chahín Herrera, queda designado Miembro Titular del Consejo Nacional de Seguridad Social, en representación de la Asociación Médica Dominicana (AMD), en sustitución del Dr. Víctor Díaz Alba, renunciante.

ARTICULO 2.- El Dr. Jorge Chahín Herrera completará el período a que hace referencia el Decreto No. 275-01, de fecha 5 de julio del 2001.

ARTICULO 3.- Envíese al Secretario de Estado de Trabajo, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social para su conocimiento y fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil dos (2002); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA